



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2015
PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil dieciséis, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia:	Registro:
Oficio DJ/384.15 y anexo del Diputado J. Fernando Muñoz López Presidente de la Mesa Directiva y Representante Legal de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.	003655

Documental recibida el diecisiete de diciembre de dos mil quince, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente, para que surtan sus efectos legales, el oficio y anexos de cuenta del Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, personalidad que acredita con la certificación de quince de noviembre de dos mil quince, e infórmese que su solicitud de decretar el sobreseimiento en el presente asunto al haber sido reformada la fracción XIV del artículo 86 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, será analizado al momento de dictar sentencia.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Norma Lucía Piña Hernández**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

APR/ATM

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN